

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



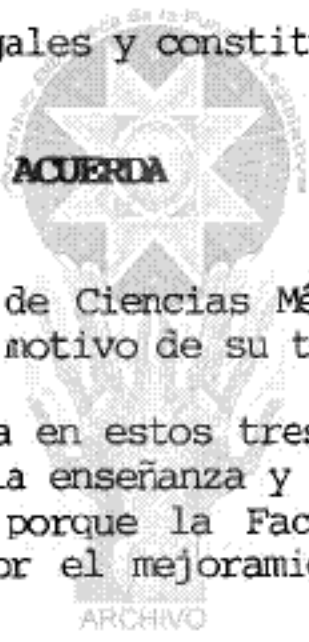
CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que este año de 1993, se cumplen trescientos años del inicio de la enseñanza de la medicina en el Ecuador;
- Que en el transcurso de estos trescientos años sucesivamente la Cátedra, la Escuela y la Facultad, han formado recursos que han luchado permanentemente por el mejoramiento de la salud en el país; y,

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales,



Felicitar a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, con motivo de su tricentenario.

Exaltar la labor cumplida en estos tres siglos por la Facultad de Ciencias Médicas, en la enseñanza y la formación de recursos humanos y, hacer votos porque la Facultad continúe adelante en su constante lucha por el mejoramiento de la salud de los ecuatorianos.

Delegar al señor Diputado por la Provincia de Pichincha, Doctor Manuel Alvear León, para que en representación del Congreso Nacional, haga la entrega del presente Acuerdo a la autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador.

Dado en Quito, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.


 Carlos Vallejo López
 Presidente del Congreso Nacional


 Dr. Andrés Crespo Reinberg
 Secretario